



Estado Plurinacional de Bolivia

**IMPUESTOS NACIONALES**



**RESUMEN EJECUTIVO**

**INFORME: INF. A.I. N° 05/2015 DE 29/05/2015 "AUDITORÍA SAYCO – EVALUACIÓN SISTEMA DE PROGRAMACIÓN DE OPERACIONES (SPO) DEL SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES, GESTIÓN 2014".**

**OBJETIVO:**

El objetivo del examen fue emitir una opinión independiente sobre el grado de implantación, funcionamiento y eficacia del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) del Servicio de Impuestos Nacionales, así como el control interno del sistema, en relación a las normas legales y administrativas que regulan su accionar.

**RESULTADOS:**

Como resultado del examen realizado, se identificó las siguientes deficiencias de control interno:

1. Objetivos de Gestión Institucional (OGI) y Objetivos de Gestión Específicos (OGE), no ponderados (calificados) por orden de importancia.
2. Revisión y actualización del Reglamento Específico del Sistema de Programación de Operaciones del SIN (RESPO-SIN).
3. En el Plan Estratégico Institucional (PEI), no se consideró los objetivos específicos.
4. Operaciones realizadas por algunas Gerencias Distritales y Agencias Tributarias, vinculadas a un Objetivo de Gestión Específico (OGE) que no les corresponde.
5. Vinculación de un Objetivo de Gestión Específico (OGE) a un Objetivo de Gestión Institucional (OGI) no adecuado.
6. Cierta información del SIGPLASE, con algunos errores.
7. Códigos de operaciones y tareas asignadas en forma duplicada, triplicada o cuadruplicada en el POA 2014 del SIN.
8. Algunos ajustes no cuentan con toda la documentación de respaldo.

**CONCLUSIÓN GENERAL**


De acuerdo con los resultados de la auditoría SAYCO, se concluye que el Sistema de Programación de Operaciones (SPO) por la gestión 2014, implantado en el Servicio de Impuestos Nacionales es eficaz y cuenta con los controles internos adecuados, toda vez que se ha desarrollado una herramienta informática denominada Sistema de Información Gerencial, Planificación, Seguimiento y Evaluación – SIGPLASE, administrada por Planificación y Control de Gestión dependiente de Gerencia General, la cual permite optimizar de manera integral la formulación, evaluación y seguimiento al Programa Operativo Anual (POA) del SIN; asimismo, se estableció que los objetivos institucionales responden a la misión y visión de la entidad y se encuentran alineados al Plan Nacional de Desarrollo, conteniendo las características establecidas en las Normas Básicas del Sistema de Programación de Operaciones.

Las deficiencias de control interno que fueron detectadas en la auditoría, fueron reportadas en el Capítulo III Resultados del Examen del precitado informe, para las cuales se emitieron las respectivas recomendaciones para el fortalecimiento del control interno tendientes a mejorar el funcionamiento del Sistema de Programación de Operaciones (SPO) implantado en el SIN.

Por otra parte, corresponde señalar que efectuada la validación de la información remitida a Auditoría Interna por Presidencia Ejecutiva del SIN mediante CITE: SIN/PE/GG/PCG/NOT/0076/2015 de 05/02/2015, respecto al grado de cumplimiento del Programa de Operativo Anual (POA) del Servicio de Impuestos Nacionales (SIN), así como de la existencia de la Normativa Interna al 31/12/2014, se estableció que dicha información cuentan con la documentación de respaldo correspondiente.

La Paz, 29 de mayo de 2015.

ERCh.  
cc: AI

  
 Lic. Eleuterio Ramirez Chura  
 AUDITOR INTERNO  
 CAUB. 053 - CAULP. 085  
 RAIG - 00665 - 290  
 SERVICIO DE IMPUESTOS NACIONALES